

Industria de Cortinas INDUCORTINAS CIA LTDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE CORTINAS INDUCORTINAS CIA LTDA, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy catorce de marzo del año dos mil quince, a las diez horas, en el oficina de la compañía, que se halla ubicada en la calle Eugenio Espejo s/n C.C. Plaza del rancho Local #43, se reúnen el señor Alejandro Niño Rodríguez, el señor Carlos Alberto Cabezas Shuguli y el señor Patricio René Arauz López. Quiénes son propietarios de cien por ciento del total de acciones ordinarias y nominativas de la compañía, por sus propios derechos.

Los asistentes son propietarios y representan el cien por cien (100%) del capital social de la compañía, los que deciden al tenor de lo prescrito en el artículo 283 de la ley de compañías, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes Temas del día.

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014.
3. Resolución acerca de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014

Preside la reunión por designación de la Junta el señor Alejandro Niño Rodríguez, Socios de la Compañía y actúa como secretario el señor Carlos Alberto Cabezas Shuguli. Se hace constar que el secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, quedando constancia razón por la cual existe el quórum legal y reglamento, para declarar instalada la Junta y tratar el asunto constante del orden del día.

Al iniciarse la reunión el señor Presidente de la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE CORTINAS INDUCORTINAS CIA LTDA, ordena que se trate el Primer punto.

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el señor Alejandro Niño Rodríguez, y dice que con anterioridad a la realización de esta junta, se distribuyó entre los socios copias del Informe del Gerente, del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Pide a los socios que se pronuncien sobre el primer documento.

Los socios, se pronuncian conformes con el contenido del informe del Gerente General.

SEGUNDO PUNTO.- Toma la palabra señor Alejandro Niño Rodríguez, y pide a los socios hagan las observaciones que crean pertinentes y se pronuncien sobre el Balance General y el Estado de Resultados del año 2014.

Los socios, se pronuncian conformes con el contenido del el Balance General y el Estado de Resultados del año 2014.

TERCER PUNTO.- Toma la palabra el señor Alejandro Niño Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía, propone que las utilidades generadas durante el presente ejercicio, una vez deducido el quince por ciento que corresponde a los trabajadores y las demás deducciones previstas en las leyes especiales

Los socios se pronuncian conformes con lo expuesto por el Gerente General de la compañía.

Una vez que se han conocido los Temas del día, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE CORTINAS INDUCORTINAS CIA LTDA, aprueba por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba el informe del Gerente General.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba el Balance General y Estado De resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

RESOLUCIÓN TERCERA: No se distribuye las utilidades generadas en el año 2014.

El Presidente de la Junta concede un receso para que redacte el acta definitiva. Una vez redactada y leída se da por terminada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIA DE CORTINAS INDUCORTINAS CIA LTDA, a las once y veinticinco minutos y para constancia sus miembros firman a continuación.

Industria de Cortinas INDUCORTINAS CIA LTDA

Nombres

Firmas

GERENTE: Sr. Alejandro Niño Rodríguez

Alejandro Niño R

SECRETARIO: Sr. Carlos Alberto Cabezas Shuguli

CS

SOCIO: Sr. Patricio René Arauz López

Patricio R Arauz